

1. INFORMACION GENERAL DE LA INSTITUCION

1.1 NOMBRE DE LA INSTITUCION

CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACION S.A. - POLITÉCNICO SAN JUAN DE PASTO

1.1.1. DOMICILIO (DIRECCIÓN, TELEFONOS Y CORREO ELECTRÓNICO)

Ubicada en la Carrera 20A No 16-52 del Municipio de Pasto, Departamento De Nariño, teléfonos 7202331, Fax 7213176. www.politecnicosanjuandepasto.edu.co

1.2. NATURALEZA JURÍDICA (CON ANEXOS RESPECTIVOS)

El Centro de Educación y Capacitación CEC S.A., es una persona jurídica de derecho privado, inscrita en la Cámara de Comercio de Pasto, registro de entidades, bajo el No. 09299 – 09300, libro noveno, con fecha 27 de marzo de 2001. Inicialmente en el año 1996 se creó el Politécnico San Juan de Pasto, mediante Resolución número 427 del 11 de diciembre de 1.996, emanada por la Secretaria de Educación Departamental de Nariño; posteriormente de acuerdo a la Descentralización de la Educación, la Vigilancia y Control de las Instituciones de Educación No Formal, pasaron a ser función de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, la cual expidió la resolución No. 2107 del 8 de septiembre de 2010; teniendo en cuenta el compromiso con la educación la institución se certificó en el Sistema de Gestión de Calidad, el cual fue expedido por ICONTEC Certificación, en las NTC 5555 y NTC 5663; uno de los beneficios de la certificación le permitió a la Institución ampliar el registro de los programas TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN SALUD ORAL Y TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA, mediante resolución No. 0940 del 30 de Marzo del año 2015 expedida por la secretaria de Educación Municipal.

1.3. PROGRAMAS DE FORMACION

PROGRAMA	DURACIÓN	RESOLUCION
Técnico Laboral en Auxiliar En Salud Oral	1778 horas	0940 del 30 de marzo de 2015
Técnico Laboral Auxiliar En Enfermería	1790 horas	0940 del 30 de marzo de 2015
Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo en Salud	1660 horas	1736 del 28 de agosto de 2012
Técnico Laboral en Auxiliar en Servicios Farmacéuticos	1730 as	0509 del 8 de marzo de 2013
Técnico Laboral por competencias en Cosmetología y Estética Integral	1260	0416 del 24 de febrero 2021

1.4. NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O DIRECTOR

El CEC SA es una sociedad anónima, la cual se radica en la dirección Cara 20A No. 16-52 - teléfono 7202331 y es representada por JAVIER ANTONIO VILLOTA DELGADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.986.817 expedida en Pasto (N). Contador Público con tarjeta profesional No. 33493-T. – correo electrónico No. javiervillota2015@gmail.com - Numero de contacto 3188277878

1.5. PRINCIPIOS Y FINES DE LA INSTITUCION

1.6.1 MISION

C.E.C. S.A. - Politécnico San Juan de Pasto, es una institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, que brinda formación integral de acuerdo a competencias laborales, que se enmarca dentro del desarrollo humano, liderazgo y convivencia social.

1.6.2 VISION

CEC S.A. – Politécnico San Juan de Pasto, se proyecta hacia el año 2030, como la primera Institución de educación para el trabajo y desarrollo humano del occidente

colombiano, líder en la prestación de servicios educativos de alta calidad, compromiso e inclusión social para la competitividad laboral.

1.6.3 OBJETIVOS

- Cumplir con los Principios Constitucionales y Legales sobre la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.
- Diseñar Programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de acuerdo a los Perfiles Ocupacionales y las Normas de Competencia Laboral, que tengan un soporte de formación integral, social y humano.
- Estimular la Participación de la Comunidad Educativa en todas las actividades de desarrollo personal, integración social y educativa que conlleven a la proyección comunitaria.
- Crear una cultura estudiantil donde se resalten los valores de la persona con proyección a la sociedad, como principio fundamental de la Educación.
- Fijar y establecer prioridades dentro del Desarrollo Institucional y Administrativo en busca de un alto Nivel de Calidad Educativa, que conlleven a la Certificación Institucional.

1.6.4 VALORES

1.6.4.1 Valores Institucionales

El desarrollo de la vida académica del Centro de Educación y Capacitación S.A, ha venido reiterando y consolidando un conjunto de valores que constituyen la razón de ser de la organización e integra sólidamente su cultura institucional.

Estos valores se expresan en el convencimiento de la Institución de su responsabilidad con la sociedad, con sus estudiantes y el País.

Por ello su tarea se inspira en cuatro valores (4) fundamentales a saber:

- Mejoramiento continuo, entendido como el compromiso de la institución de formar mediante un proceso académico de muy alta calidad, seriedad y relevancia social.

- Innovación y Desarrollo, entendidos como el compromiso de la organización con la formación, estímulo y apoyo en la búsqueda del conocimiento, el cambio, la renovación académica y tecnológica.
- Honestidad, entendida como el conjunto de valores que rigen y regulan la vida entre los asociados y los cuales la Institución se compromete a estimular, divulgar, consolidar y respetar.
- Compromiso Social, la Institución entiende que su diario quehacer y su proyección al futuro tiene que inspirarse en la responsabilidad que tiene ante la sociedad y el país de ser promotora de acciones que contribuyan al cambio social y a la consolidación de nuestro sistema democrático.

1.5. RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO

La Secretaria de Educación Departamental de Nariño emitió la resolución 427 del 11 de Diciembre de 1996, posteriormente y de acuerdo a la descentralización educativa, el manejo de las Instituciones de educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano le correspondió a la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, esta renovó el funcionamiento de la Institución y expidió las siguiente Resolución No. 2107 del 8 de septiembre de 2010; y la ampliación del registro de programas mediante las resoluciones No. 4114, 4115, 4116 y 4117 del 27 de Diciembre del año 2019. La sede de Ipiales se crea mediante resolución No. 127 del 15 de marzo del 2012, resolución 544 del 26 de julio del 2012 y resolución 580 del 29 mayo del 2013.

2. RESEÑA HISTORICA

El Centro de Educación y Capacitación S.A. - Politécnico San Juan de Pasto, fue creado en el año de 1996, por iniciativa de un grupo de profesionales Nariñenses, en su mayoría Profesionales de la Salud, quienes interpretaron el decreto 114 de 1996 como una nueva alternativa de formación dirigida a aquellas personas que por su condición económica no podían acceder a la Educación Superior, en ese entonces se crea la FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA TECNICA, LA TECNOLOGIA Y EL HUMANISMO cuya sigla fue

FDTTH, dando inicio al POLITECNICO SAN JUAN DE PASTO, que inicio labores con los programas en el área de la salud, como: Técnico en Mecánica Dental, Auxiliar de Consultorio Odontológico e Higienista Oral y Auxiliar de Laboratorio clínico.

Hacia el año 2001 se transforma en el CENTRO DE EDUCACION Y CAPACITACION S.A. C.E.C.S.A - POLITECNICO SAN JUAN DE PASTO. Acogiéndose al decreto 3616 del 10 octubre del año 2005, la institución adopta los nuevos perfiles ocupacionales y de formación, ofreciendo de esta manera educación para el trabajo y desarrollo humano con los programas Técnico Laborales en Auxiliar en: Salud Oral, Enfermería, Servicios Farmacéuticos, Salud Pública, Administrativo en Salud, es así como la institución oferta programas de formación que generan un cambio de proyección en los sectores o estratos menos favorecidos de la región.

Es fácil inferir que el Politécnico San Juan de Pasto, es una institución educativa manejada como una empresa del contexto democrático, con inmenso sentido social, incluyente para todos los estratos que rompe con barreras de toda índole e integra a empresas, empresarios, administradores y empleados, con la academia e Institución.

Permitiendo ampliar sus horizontes a través de la creación de una sucursal en la ciudad de Ipiales, como respuesta a las necesidades de la comunidad educativa de la región. Nace a la vida jurídica mediante resolución número 127 del 15 de marzo del año 2012 y comienza su labor educativa en el colegio filipense ubicado en la cra 4 No, 13-23; ofertando el programa de Técnico Laboral por competencias en Atención a la Primera Infancia a través de la resolución 544 de 2012, posteriormente la institución obtiene concepto técnico favorable para los programas Técnicos Laborales en Auxiliar en: Salud Oral, Enfermería, Servicios Farmacéuticos, Administrativo en Salud y Salud Pública, mediante acuerdo No. 00067 del 29 de abril del 2013 emanado por la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Educación, los cuales se registran mediante resolución No. 580 del 29 de mayo del 2013 emanada de la Secretaria de Educación Municipal de Ipiales, iniciando clases en el segundo periodo académico del año 2014 con los programas Técnicos Laborales en Auxiliar en Enfermería y Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral.